



En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:02 doce horas con dos minutos, del día 15-quince de enero de 2025-dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la segunda sesión ordinaria del año 2025 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la primera sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 08 de enero de 2025 y de la primera sesión extraordinaria del Pleno, celebrada en fecha 09 de enero de 2025;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 27.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

VII.- Asuntos Generales:
Ninguno

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado con el numeral RR/1898/2024 para su análisis en una próxima Sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, de las actas de la primera sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 08 de enero de 2025 y de la primera sesión extraordinaria del Pleno, celebrada en fecha 09 de enero de 2025.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido de ambas actas, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/1903/2024 y RR/1913/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de China, Nuevo León y Dirección de Operaciones de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas de los sujetos obligados en los términos precisados en los proyectos de resolución que se proponen.

Expediente RR/1758/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Saneamiento de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1783/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Tesorería Municipal de Rayones, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente PV/005/2024, relativo al procedimiento de verificación en materia de datos personales, promovido en contra de la Institución Policial Fuerza Civil de la Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, emitir las medidas señaladas en el proyecto de mérito, toda vez que el sujeto obligado, incumplió con los principios de licitud, consentimiento e información, asimismo se ORDENA de cumplimiento a lo establecido en el proyecto que se propone, atendiendo las directrices señaladas en el considerando cuarto de la respectiva resolución.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0207/2024 y RR/1707/2024 relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Nicolas de los Garza y del Municipio de General Zuazua, ambos del estado de Nuevo León y los expedientes RR/1727/2024 y RR/1752/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas de los sujetos obligados, en los términos precisados en las resoluciones propuestas.

Expediente RR/0232/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Nicolas de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1807/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Aramberri, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0943/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Director de Inteligencia y Análisis de la Agencia Estatal de Investigaciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al solicitante por la autoridad señalada como responsable.

Expedientes RR/1624/2024, RR/1629/2024, RR/1633/2024 y RR/1634/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el

expediente RR/1759/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1034/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Egresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1780/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Santiago, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/1935/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Zuazua Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1950/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, por una parte, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1686/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Parás, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1691/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Doctor González, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1786/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos (FIDEPROES), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/1836/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1866/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte SOBRESEERLO por improcedente respecto del requerimiento identificado con el punto 8, por otro lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia respecto de los puntos 1, 2, 3, 4 y 5, asimismo MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado en cuanto a los puntos de información identificados con los números 6, 7 y 9.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de conformidad con el artículo 51, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, presentó al Pleno la propuesta de excusa en relación a los expedientes RR/1624/2024, RR/1629/2024, RR/1633/2024 y RR/1634/2024.

Acto seguido, conforme lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Interior del Instituto, el Secretario de Actas sometió a votación del Pleno la calificación de la excusa planteada a los expedientes señalados con antelación, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández, María de los Ángeles Guzmán García, así como de los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.

Posteriormente, se sometieron a votación del Pleno los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/1624/2024, RR/1629/2024, RR/1633/2024 y RR/1634/2024, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández, María de los Ángeles Guzmán García, así como de los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.

Enseguida, en uso de la palabra en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez; realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1807/2024.

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

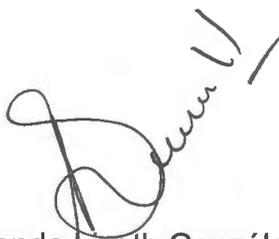
Enseguida, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1807/2024, determinándose ser aprobado por mayoría de votos, con tres votos a favor de las Consejeras Brenda Lizeth González Lara y María Teresa Treviño Fernández, así como del Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y dos votos particulares de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por

unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos, con voto concurrente dentro del proyecto de resolución relativo al expediente RR/1780/2024 de la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la segunda sesión ordinaria del año 2025 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día 15-quince de enero de 2025-dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



María Teresa Treviño Fernández
Consejera vocal



María de los Ángeles Guzmán García
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



**Instituto Estatal de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales
Acta de la Segunda
Sesión Ordinaria del año 2025
15 de enero de 2025**


Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas





LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2025 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 15-QUINCE DE ENERO DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO, QUE VA EN 07-SIETE HOJAS. -----